

del Capital de «Fiponsa» ascendía el pasado día 16 de abril a 73,56 euros por título.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—15.493.

FLUPER, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación

En cumplimiento del artículo 275.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Universal de la sociedad «Fluper, S. A.», domiciliada en Benidorm, Avenida Villajoyosa, n.º 2, edificio Principado Marina, 18 y con CIF A-03319050, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil, aprobando el Balance Final de Liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	222.092,97
III. Inmovilizado material	222.092,97
a) Terrenos y construcciones	220.369,27
b) Otras instalaciones	1.723,7
D) Activo circulante	-203.942,95
III. Deudores	-206.480,66
a) Cuenta corriente con socios	-206.480,66
VI. Tesorería	2.537,71
a) Bancos	1.950,12
b) Caja	587,59
Total Activo	18.150,02
Pasivo:	
A) Fondos propios	
I. Capital	73.924,49
IV. Reservas	19.190,38
a) Legal	5.367,1
b) Voluntarias	13.823,28
V. Resultados neg. ej. anteriores ..	-55.805,31
a) Remanente	17.445
b) Rdos. Negativos	-73.250,31
VI. Pérdidas y ganancias	-19.159,54
Total Pasivo	18.150,02

Benidorm, 30 de marzo de 2004.—Administrador Solidario Saliente y Liquidadora Única de Fluper, S. A., Mariola Fluvía Peiró.—15.452.

GESTIÓN E INVERSIÓN DE PARTICIPACIONES INDIVISAS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INVERSIONES BARCELONESAS URBANAS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas Únicos de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Sociedad Unipersonal), e Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Sociedad Unipersonal), decidieron el día 30 de marzo de 2004 aprobar la fusión de ambas

sociedades mediante la absorción de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Sociedad Unipersonal), por parte de Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Sociedad Unipersonal), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—Administrador Único de Gestión e Inversión de Participaciones Indivisas, S.A. (Unipersonal), y de Inversiones Barcelonesas Urbanas, S.A. (Unipersonal), Francisco Colomar Salvó.—15.609. 2.ª 29-4-2004

GESTOSER PATRIMONI, S. L. (Sociedad absorbente)

INTORSE PATRIMONI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos establecidos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a lo que se dispone al efecto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que en las Junta Generales de «Gestoser Patrimoni, Sociedad Limitada» e «Intorse Patrimoni, Sociedad Limitada», celebradas en Madrid, el 20 de abril de 2004, se ha aprobado la fusión por absorción de «Intorse Patrimoni, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Gestoser Patrimoni, Sociedad Limitada» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Asimismo, a los efectos establecidos en el referido artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del referido Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2004.—Los Administradores mancomunados de «Gestoser Patrimoni, Sociedad Limitada» e «Intorse Patrimoni, Sociedad Limitada»: D.ª María Montserrat Serra Ribosa y D. Juan Luis Torres García.—15.241. y 3.ª 29-4-2004

GRUPO ASUNCIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 17 de mayo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción

de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reestructuración en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Traslado de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Distribución o reparto de reservas de libre disposición.

Décimo.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial y el capital social de la Compañía. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas, así como el texto íntegro de las mismas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Carlos Areñe Moreno.—16.585.

GURÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2.004, acordó convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social en Biurrun-Campanas (Navarra), a las doce horas del día 28 de mayo de 2004 en primera convocatoria, y a las doce horas del día 29 de mayo en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aprobación de la aplicación y distribución del resultado del Ejercicio social de 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad, por un periodo entre tres y nueve años, incluido el ejercicio 2004, de conformidad con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, en el modo, forma y condiciones que establece el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades

Anónimas, así como autorización para enajenar las acciones propias adquiridas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, o la persona que de su seno designe, para elevar a documento público los Acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos, e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para tal aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Biurrun-Campanas, 20 de abril de 2004.—El Presidente, Joaquín Arratibel Pastor.—15.548.

**HERMANOS
FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**FERNÁNDEZ TARRAGONA, S. A.
Sociedad unipersonal
FERNÁNDEZ LÉRIDA, S. L.
Sociedad unipersonal
TENERIFE FRESH, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de enero de 2004, el Socio Único de la Sociedad «Fernández Lérída, Sociedad Limitada, unipersonal» y con fecha 15 de abril de 2004, las Junta General Extraordinaria y Universal de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», y el Accionista y Socio Único respectivamente de «Fernández Tarragona, Sociedad Anónima, unipersonal» y «Tenerife Fresh, Sociedad Limitada, unipersonal» han acordado la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Organos de Administración de las citadas Sociedades en fecha 29 de enero de 2004. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de las Entidades «Fernández Tarragona, Sociedad Anónima, unipersonal», «Fernández Lérída, Sociedad Limitada, unipersonal» y «Tenerife Fresh, Sociedad Limitada, unipersonal» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión íntegra a título universal de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—Luis Fernández López, Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, S.A.» «Fernández Tarragona, S.A.U.» y «Fernández Lérída, S.L.U.» y Administrador Solidario de «Tenerife Fresh, S.L.U.».—15.962.

2.^a 29-4-2004

**HUELVA DESARROLLO
AGRÍCOLA, S. A.**

Por la presente se hace saber a los accionistas de Huelva Desarrollo Agrícola, S.A. que en reunión de fecha 29 de marzo de 2004, el Consejo de Administración de esta entidad, ha acordado que se proceda por los mismos, en la proporción correspondiente, a aportar, en metálico, el 20% del valor nominal de cada acción, ingresándolo en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes números: 3187.0001.73.1086367123 de Caja Rural del Sur y 2098.0101.86.0132007598 de El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, lo que habrá de realizarse antes del 31 de julio de 2004. Una vez realizados todos los desembolsos acordados por este Órgano hasta la fecha, se encontraría desembolsado el 100% del valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

En Huelva, 15 de abril de 2002.—D. Manuel González Gómez, en representación de «Cobella, S. Coop. And. Ntra. Sra. de la Bella», Entidad Presidente del Consejo de Administración.—15.786.

**HULLERAS DE SABERO
Y ANEXAS, S. A.**

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Jorge Juan, núm. 28, de Madrid, el día 20 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 21 de Mayo de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de miembros del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los Acuerdos aprobados por la Junta General.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Riñón Gómez.—16.616.

INESPAR, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General, a celebrar en la cafetería Zahara, Gran Vía, 31, de Madrid, el día 20 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 21 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Administrador único, Fernando Gabriel Ríos Freijó.—15.863.

**INGENIERÍA, ESTUDIOS
Y PROYECTOS NIP, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ingeniería, Estudios y Proyectos Nip, Sociedad Anónima adoptado el 30 de marzo de 2004, con la intervención del letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle Javier Ferrero número 10 de Madrid el próximo día 20 de mayo de 2004 a las dieciséis horas en primera convocatoria o el día 21 de mayo de 2004 a las dieciséis horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos a que hacen referencia los puntos del Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de, al menos, diez acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con un día de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, a 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Don Ignacio Morenés Giles.—15.564.

**INICIATIVAS ECONÓMICAS
DE ALMERÍA SOCIEDAD
DE CAPITAL RIESGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 15 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía, sito en Calle Magistral Domínguez n.º 11, 3.º, Almería, el día 15 de junio de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003 y aprobación o censura de la misma por parte de los accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2003.